

/Ha Lugar

Recoleta, 13-04-2015 Resolución Ex SII Nº 20000555

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000555 présentada por contribuvente AQUA PRINT IMPRESORES S.A. RUT: 77.261.620-1 de fecha 13-04-2015, representante legal . Ia cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).

- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto 88% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

	Notificación 20000555 Res. Ex. Nº 555
	Ì
l	1
RUT	Nombre Contribuyente

DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

-04	-2015 qu	e incluye	entrega de	e gi	iros
	"THEOGY TORK TORK DESCRIPTION CO.	CERON CA Ministro de f	e		Dicolita 672 28 ABR. 2015 M ≥ hrs.
ì	Firma y	Timbre Mi	nistro de F	е	Lugar, fecha y hora

V V